UNIVERSIDADES

16252

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Bioquímica.

Aprobada por el Consejo de Coordinación Universitaria la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de

Licenciado en Bioquímica, impartido en la Facultad de Ciencias y publicado por resolución de la Universidad de Zaragoza de 5 de noviembre de 1997 (BOE de 26 de noviembre), y de conformidad con lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE de 25 de enero), este Rectorado ha resuelto publicar dicha modificación, que queda estructurada como figura en el siguiente anexo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2005.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE	LICENCIADO EN BIOQUÍMICA	SÓLO 2º CICLO (2)
1. PLAN DE ESTUDIOS	(1)	2. ENSEÑANZAS DE

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Facultad de Ciencias (Zaragoza)

3

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 141,5 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

TOTAL	15	59	67,5
Trab. fin carrera			
Libre Config.	15		
Materias Optativas		12	24
Materias Obligat.		12	
Materias Troncales		35	43,5
Curso		1	2
Ciclo	indifer	2	2

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO $\lfloor No \rfloor$ (6)

SÍ SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA CRÉDITOS A (7):

9

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS SÍ PRÁCTICAS EN EMPRESAS SÍ TRABAJOS ACADÉMICAMEN SÍ ESTUDIOS REALIZADOS EN EL M

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:(vease 3.a) -ID. DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) (vease 3.a)

6	
OR CICLOS:	
POR	
PLAN,	
핔	
JRA	
Ē	
ESTRUCI	
SE	w
I QUE	AÑO
Ш	
MICOS	0
٠Ш	Ϊ́
ACAD	-10 C
AÑOS	
۲.	

2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

- 1
67,5

3- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.a) Créditos otorgados por equivalencia.

El párrafo referido a las prácticas en empresa queda redactado como sigue:

"Por las prácticas en empresas podrán otorgarse hasta un máximo de 12 créditos aplicados a la libre elección bajo las siguientes condiciones:

a) Referente de equivalencia y número de créditos otorgados:
El número de créditos otorgados oscilará entre un mínimo de 6 (120 horas de prácticas) y máximo de 12 (240 horas de prácticas) con el referente de equivalencia señalado en la normativa de la Universidad.

b) El alumno se matriculará en el número de créditos que vaya a aplicar con la conformidad de un tutor que deberá estar en posesión del título de Doctor y será autorizado por el profesor responsable de estas prácticas, quién realizará la evaluación de acuerdo con los informes de la empresa, el tutor y el alumno."